

# ACCESIBILIDAD: Sanitarios especiales



Art. 3.5.2.2 C.E.

- ✓ Combinación de artefactos
- ✓ Superposición áreas de aproximación
- ✓ Si requiere 2: 1 solo con inodoro alto

**NO SON DE USO EXCLUSIVO  
SE INCLUYEN EN EL CÁLCULO**

Se debe permitir el giro de una silla de ruedas en su interior. Si esto no es factible, debe poder realizarse fuera del local en zona contigua

